



Córdoba, 26 AGO 2019

Expte. Ref.: 0038004/2019

VISTO:

Que a fs. 1 el Director Alterno del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, Prof. Javier Moyano, solicita la incorporación de una actividad curricular en el plan de estudios de la carrera en el sistema de gestión académica Guaraní; y

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado que el plan de estudios de la carrera que figura cargado en el sistema de gestión académica Guaraní presenta algunas diferencias respecto al aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación mediante Res. N° 312/09.

Que corresponde ajustar el plan de estudios del sistema Guaraní a lo aprobado por la citada resolución ministerial, por lo que resulta necesario incorporar algunas actividades curriculares que no fueron incluidas oportunamente.

Que lo solicitado cuenta con el V° B° de la Secretaría de Posgrado.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Modificar el plan de estudios que figura en el sistema de gestión académica Guaraní, correspondiente al Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, para adecuar su carga a lo dispuesto por la Res. Ministerio de Educación de la Nación N° 312/09, de acuerdo al siguiente detalle:

Plan 2008 - Título 90P

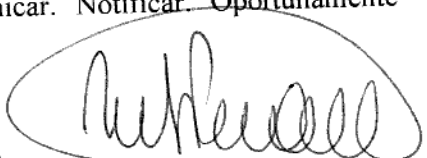
Incorporaciones a efectuar:

Código	Actividad curricular
XXX	Tutorías y actividades de investigación

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.


DRA. GUADALUPE MOLINA
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. María Inés Peraita
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

787